

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

#### *Convocatoria de Asamblea general constituyente*

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Elecciones de los órganos de gobierno de esta institución, ha acordado convocar sesión constituyente de la Asamblea general de la entidad, que tendrá lugar en el salón de actos de su edificio central, en la plaza del Patriotismo, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 30 de julio de 1996, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea general.  
Segundo.—Salutación a los Consejeros generales.  
Tercero.—Elección de Vocales y suplentes de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección de Vocales y suplentes de Vocales de la Comisión de Control.

Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Se hace saber que las vacantes a cubrir serán las siguientes:

#### a) En el Consejo de Administración:

Sector de Impositores: Tres Vocales titulares (uno de ellos en representación de la isla de La Palma) y tres suplentes.

Sector de Corporaciones Municipales: Siete Vocales titulares (dos de ellos en representación de la isla de La Palma) y tres suplentes.

Sector de Cabildos Insulares: Un Vocal titular y dos suplentes.

Sector de Entidades (Universidades, Cámaras Agrarias y de Comercio, Industria y Navegación): Un Vocal titular.

Sector de Personal: Un Vocal titular y un suplente.

#### b) Y en la Comisión de Control:

Sector de Impositores: Un Vocal titular y dos suplentes.

Sector de Corporaciones Municipales: Tres Vocales titulares y cuatro suplentes.

Sector de Cabildos Insulares: Un Vocal titular.  
Sector de Entidades (Universidades, Cámaras Agrarias y de Comercio, Industria y Navegación): Un Vocal titular.

Sector de Personal: Un Vocal titular y un suplente.

Se hace especial hincapié en que, al menos, uno de los Vocales a elegir para completar la Comisión de Control, será en representación de la isla de La Palma.

La presentación de candidaturas se deberá formular con una antelación de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea general, y se dirigirán al Presidente de la Caja (artículos 19 y 21 del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Elecciones de los órganos de gobierno de la entidad).

Las proposiciones de candidatos se efectuarán conforme se establece en los artículos 24 y 43 de los Estatutos de la Caja.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de julio de 1996.—El Presidente, Julián Sáenz Rumeu.—16.431 CO.